



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	58.356,90
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	85.193,17
3.	Gastos financieros	70,00
4.	Transferencias corrientes	4.450,00
6.	Inversiones reales	216.000,00
7.	Transferencias de capital	7.500,00
	Total presupuesto	371.570,07

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	152.193,33
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.691,85
4.	Transferencias corrientes	27.763,44
5.	Ingresos patrimoniales	156.916,31
7.	Transferencias de capital	31.005,14
	Total presupuesto	371.570,07

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Las Hormazas. –

a) Funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Secretaría-Intervención (agrupada). Nivel 26. Cubierta definitivamente.

b) Personal laboral:

– 1 Limpiadora: Indefinido no fijo.

– 1 Operario de Servicios Múltiples: Temporal.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Hormazas, a 14 de marzo de 2019.

El Alcalde,  
José González Ortega